

# BASES SORTEO VOTACIÓN PREMIOS PUCHERO DE GETAFE 2020

## BASES

### **Artículo 1, EMPRESA ORGANIZADORA**

ACOEG, La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe, con domicilio en c/ Carpinteros , 7, Getafe, es la organizadora de este sorteo, proyecto realizado con la colaboración y el patrocinio del Ayuntamiento de Getafe y Getafe Iniciativas, GISA,

### **Artículo 2, OBJETO**

El proyecto tiene por objeto promover la imagen de la hostelería del municipio y conceder dos reconocimientos a los dos pucheros más votados por los clientes, Premio Puchero de Oro y Premio Puchero de Plata.

### **Artículo 3. MODO DE PARTICIPAR**

Los premios se concederán por votación popular, La votación se realizará en los locales participantes a través de los cupones de participación que estarán disponibles en cada uno de los establecimientos. Esos cupones serán depositados en el interior de la urna situada en cada local desde el 28 de febrero hasta el 15 de marzo. Para que el voto sea válido se comprobará que el cupón de participación esté sellado en 3 establecimientos concursantes diferentes. Dicho sello se solicitará en cada local tras haber probado la tapa del concurso. Sólo se podrá votar por un único puchero y establecimiento por tarjeta de participación, independientemente de que cada persona podrá rellenar tantas tarjetas de participación, con sus correspondientes 3 sellos de establecimiento, como desee. El único requisito es ser mayor de edad.

### **Artículo 4 SORTEO**

Una vez finalizado el evento se retirarán las urnas y serán trasladadas a las dependencias de Acoeg, donde se procederá al recuento de votos.

En un acto público se entregarán a los dos establecimientos ganadores su reconocimiento y en el mismo acto se procederá al sorteo de los premios por participación, por cada premio se extraerá una tarjeta ganadora y una suplente, a la que se llamará en el caso de no aparecer el ganador. La fecha y la hora del sorteo se publicarán en la página web de Acoeg y facebook a partir del 15 de marzo.

## **Artículo 5. PREMIOS**

Los premios por participación son:

- 1 cena para 2 personas “Menú Especial de Fin de Semana”
- 1 cena para 2 personas “Menú Degustación”
- 1 noche de hotel para 2 personas
- 20 visitas fábrica de cerveza LA RUBIA DE GETAFE para dos personas.

## **Artículo 6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los participantes en el sorteo consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser publicados en la página web y facebook de Acoeg, Gisa y Ayuntamiento de de Getafe. Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta sorteo a Acoeg , como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

La participación en este sorteo implicará el consentimiento al Ayuntamiento de Getafe, Gisa y organizadores para poder emitir imágenes mediante videos o fotografías con motivo del evento, así como la cesión de los trabajos presentados al Ayuntamiento de Getafe

## **Artículo 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

Contacto para cualquier aclaración;

**ACOEG – 916953325**

[info@acoeg.org](mailto:info@acoeg.org)